

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIREC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/  
NCRD / RCO / IAV / MCC / RPM / pgv.-



DECRETO EXENTO N° 1901 /

CAUQUENES,

28 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 46 de fecha 21/04/2022 del director Cementerio Municipal (S), el cual solicita reintegro de Dinero por \$ 200.000 los cuales fueron ingresados a la erróneamente a la Cta. Cte. Fondos Ordinarios Municipal;
- 2°.- Resumen de Ingresos Cementerio y Orden de Ingreso Municipal N° 3360-1 del 18.03.2022 por \$ 200.000;
- 3°.- Cartola del Banco N° 49 del 10.03.2022;
- 4°.- Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

DECRETO:

1°. DEVUELVASE, a la Cta. Cte. N° 44509041013 a nombre de Cementerio Municipal, el monto solicitado el cual fue ingresado por error involuntario en la Cta. de Fondos Ordinarios.

2°. Autorizase la Devolución señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 200.000;

3°. IMPUTESE a la cuenta N° 215-26-01- Devoluciones y Reintegros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- Cementerio.
- Tesorería
- Control.
- Jurídico
- Archivo DAF.

16,30 km